

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 9 de julio de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00260, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda El Naranjito del Municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-23750 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 1 Ha 8268 m2, identificado con cédula catastral No. 86-885- 00-01-0037- 0001-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 317814 en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 179,42 mts, pasando por el punto 317813, hasta llegar al punto 317818 con predios de la señora ISABEL ROMO. **Oriente:** Partiendo desde el punto 317818 en línea recta en dirección sur-oriente, en una distancia de 88,90 mts, hasta llegar al punto 317817 con predios de la señora ROSA ROMO. **Sur:** Partiendo desde el punto 317817 en línea recta en dirección sur-occidente, en una distancia de 209,34 mts, hasta llegar al punto 317816 con predios del señor SOFONIAS GELPUD. **Occidente:** Partiendo desde el punto 317816 en línea quebrada en dirección nor-occidente, en una distancia de 103,90 mts, pasando por el punto 317815, hasta llegar punto 317814 con predios del señor ENRIQUE ORTEGA. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00795 del 5 de marzo de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 12 de julio de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM